



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

| | |
|---|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 1 2 ABR 2021 | |
| Ex. N.º | 1027 Hs. |
| Exp. N.º | 42830 C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga permitir que los niños, en todas las escuelas primarias de Santa Fe, realicen las clases de educación física sin el uso obligatorio del barbijo, ya que el mismo puede resultar perjudicial y riesgoso para la salud, sólo excepcionalmente para dicha asignatura, y siempre respetando el distanciamiento entre los alumnos y además que dichas clases se dicten al aire libre.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente el reclamo de familias solicitando que desde el Ministerio de Salud y de Educación se permita que los niños realicen las clases de educación física sin el uso obligatorio de barbijos, ya que los consideran totalmente perjudicial para la salud de los alumnos.

El deporte tiene múltiples beneficios para la salud de los niños, y especialmente ahora es más importante que nunca asegurar que los niños están activos. Sabemos y reconocemos la importancia de dicha actividad para los niños, sobre todo después de todo lo ocurrido en el año 2020 que causó graves perjuicios para la salud física y mental de los menores.

Lamentablemente y como bien lo explican profesionales de la salud el uso de barbijo en los niños mientras están en educación física puede provocarles un descenso de oxígeno, baja de las defensas y otros trastornos. El barbijo está contraindicado al hacer actividad física, entonces imaginemos a un niño que está con el barbijo al hacer alguna actividad y está todavía con más hipoxia porque la actividad muscular requiere oxígeno. Entonces va bajando la sangre que va oxigenada al cerebro. Incluso hay neurólogos que dicen que puede provocar trastornos del neurodesarrollo de tipo irreversible. Todo esto nos preocupa sobremanera y pedimos al Ejecutivo analice en la mayor brevedad posible esta disposición y consulte con especialistas.

Peticionamos a las autoridades correspondientes que analicen urgentemente este tema que tanto preocupa sobre todo a los padres de los niños que llevan a cabo las clases de educación física con los tapabocas colocados y que los notan muy cansados y agitados al llegar a sus hogares luego de dichas clases.

Por supuesto que apoyamos y comprendemos la importancia de aplicar todas las medidas de protección y prevención posible, sobre todo para cuidar la vida y salud de los más pequeños, pero esta medida, sin duda



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

alguna, la consideramos inapropiada y que se debe escuchar a los pediatras y especialistas al momento de tomar estas determinaciones que son perjudiciales para la salud de los alumnos.

La clase de educación física se puede llevar a cabo tranquilamente en lugares al aire libre, y siempre respetando y haciendo cumplir los distanciamientos entre los niños y el lavado de manos, no siendo aconsejable para los niños el uso del tapaboca al momento de correr, saltar, y de realizar movimientos más intensos.

Que se respeten los protocolos que sean correspondientes para cada actividad escolar, pero que sean lógicos, coherentes con la protección del bienestar de los niños, y no medidas que vayan en contra de la salud y que puedan ser perjudiciales, como lo es el uso de barbijo al momento de realizar educación física en las escuelas primarias de nuestra provincia.

Exigimos que desde los Ministerios se dé respuestas y se lleve tranquilidad a las familias que están muy preocupadas con este tema, que apoyamos y acompañamos dichos reclamos.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial